



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

NIT. 890980134-1

Página 1 de 1

MEMORANDO

Medellín 2015-11-13 11:23:53
Rad 2015302115
Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
directora control interno

2.2

Medellín, 13 de noviembre de 2015

PARA: Bernardo Arteaga Velasquez, Rector

DE: Director Control Interno

ASUNTO: Informe de Seguimiento SST.

Dado el seguimiento realizado por esta dependencia al nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos en los Decretos Nacionales 1443 de 2014 y 1072 de 2015, y respondiendo al Programa General de auditorías, le estamos enviando el informe adjunto para que sea analizado y sean tomadas las decisiones pertinentes.

Muchas gracias por su atención.

EDIT YOHANA PALACIO ESPINOSA

Anexos: Informe ejecutivo del seguimiento a SST

GL-GD-FR-01
Fecha de Publicación:
Septiembre 23 de 2015
Codigo Postal: 050034
Version: 05



INFORME EJECUTIVO

SEGUIMIENTO AL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – DECRETO 1072 DE 2015

ANTECEDENTES

Como mecanismo de seguimiento y control a los procesos para garantizar el cumplimiento de los objetivos legales y teniendo en cuenta que dentro del Programa General de Auditorías 2015, se tenía contemplada la necesidad de realizar una evaluación al proceso de Seguridad y salud en El trabajo y que luego, en sesión del Comité de Coordinación de Control Interno, se decidió mejorar el alcance de dicha evaluación y definir mecanismos de seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el nivel de cumplimiento de los requisitos del Decreto 1443 de 2014 y el Decreto 1072 de 2015 y el grado de maduración de las actividades de seguridad y salud en la Institución.

OBJETIVO

Hacer un seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para determinar el grado de cumplimiento de requisitos según las normas de referencia.

ALCALCE

Se verificará la aplicación de requisitos de las normas.

METODOLOGÍA

Se realizó entrevista al líder del proceso con acompañamiento de un profesional del área de Calidad.

ANÁLISIS Y RESULTADOS

Se verificaron 84 criterios que corresponden a los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable, con lo que se obtuvo el resultado descrito en la tabla adjunta.

De acuerdo a la evaluación cualitativa con las respuestas se encontró que la entidad cumple con 29 criterios, cumple parcialmente con otros 29 y no cumple con 17; Para realizar la evaluación cuantitativa se determinaron 5 convenciones de acuerdo a una calificación porcentual al nivel de desarrollo del criterio, así:

0%	NO EXISTE
10%	SE HACE PARCIALMENTE, NO ESTÁ DOCUMENTADO NI ES OFICIAL
50%	SE HACE PERO NO ESTÁ DOCUMENTADO
75%	SE HACE, ESTÁ SOCIALIZADO, PERO NO DOCUMENTADO
100%	SE HACE, ESTÁ DOCUMENTADO, ES OFICIAL Y ESTÁ SOCIALIZADO

De acuerdo a esta valoración el resultado arrojado fue de un nivel de implementación en un 51%, lo que ubica al sistema de manera general como que se cumple con requisitos pero no está aún en funcionamiento de forma sistemática.

TABLA DE CRITERIOS Y RESULTADOS

N°	CRITERIO	NIVEL	% CUM P	OBSERVACIÓN
1	Existencia del SGS y ST.	NO CUMPLE	0%	No existe acto administrativo de adopción ni reglamentación documentada de los Comités respectivos; la información no se encuentra administrada de forma tal que muestre relación sistemática de tareas y resultados
2	Perfil del responsable.	PARCIALMENTE	50%	No se tiene documentada la manera de contratar el responsable del sistema, el perfil requerido y los datos que se tengan que tener en cuenta para garantizar la eficacia de la contratación que se haga.
3	Responsabilidades.	CUMPLE	100%	Dentro del Sistema de Gestión Integrado se cuenta con la Matriz de responsabilidad y autoridad.
4	Presupuesto.	CUMPLE	75%	Se lleva control de los recursos autorizados para el desarrollo de las actividades propias del sistema. No se encuentra documentada esta actividad.

N°	CRITERIO	NIVEL	% CUM P	OBSERVACIÓN
5	Afiliación de personas al sistema.	CUMPLE	75%	Se tiene lista completa de personas afiliadas al sistema General de Riesgos Laborales. Es necesario fortalecer los controles en este sentido, toda vez que aún se ven clasificaciones de riesgo que no responden al nivel de exposición.
6	Pago general de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales.	PARCIALMENTE	50%	No se encuentran documentados los controles para asegurarse de que esto se cumpla.
7	Verificación de afiliación y pago al Sistema General de Riesgos Laborales de contratistas y subcontratistas en todos los niveles. La entidad estipula las medidas que aplica en caso de que éstos incumplan las obligaciones referidas.	NO CUMPLE	10%	Al momento el área de SST no verifica si los supervisores hacen la debida revisión de dicho pago. No se encuentra documentada la actividad de verificación ni de toma de medidas en caso de incumplimiento.
8	Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	PARCIALMENTE	50%	Aunque al momento funciona, no se evidencia existencia de acto administrativo de conformación y funcionamiento.
9	Planificación de actividades del Comité definidas en la normatividad vigente.	PARCIALMENTE	50%	No hay evidencia de plan de trabajo y compromisos del Comité, por lo que tampoco se realizan seguimientos tanto a las actividades como a las funciones. Es necesario documentar las actividades para garantizar la existencia de este requisito.
10	Un representante del Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo participa en la investigación de los incidentes, accidentes.	PARCIALMENTE	50%	Esta función no está documentada como tampoco reglamentada la forma de delegación de la función.
11	El comité paritario determina las causas de los accidentes y enfermedades laborales, propone a la alta dirección las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia y evalúa los programas que se hayan realizado.	NO CUMPLE	0%	No hay archivo de control con los incidentes y accidentes presentados debidamente identificados, con definición de causas y propuestas de medidas para evitar su ocurrencia (cruce con riesgos). Evaluaciones realizadas a estos incidentes y seguimientos a la aplicación de medidas.

N°	CRITERIO	NIVEL	% CUM P	OBSERVACIÓN
12	La entidad conformó el Comité de Convivencia Laboral.	PARCIALMENTE	50%	Aunque se tiene el Comité no evidencia documentación de actividades propias de éste requisito (reglamentación de la conformación y funcionamiento del comité).
13	El comité de Convivencia Laboral funciona de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	75%	Normas relacionadas incluidas en el normograma y actividades referenciadas en el procedimiento. No está documentada la reglamentación.
14	Se cuenta con un plan de Capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los Riesgos prioritarios.	NO CUMPLE	0%	Plan de capacitación alineado con el plan general de capacitación. Actividades para su construcción definidas en el procedimiento del SST.
15	Todos los trabajadores independientes de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores reciben inducción y reinducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros en su trabajo, así como de sus efectos y la forma de controlarlos.	PARCIALMENTE	50%	Actividad documentada en los procedimientos generales de Talento Humano. Sin embargo, no se tiene registro de control de peligros en su trabajo, su efecto y controles (alineado a riesgos).
16	Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo cuentan con el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de 50 horas definido por el Ministerio de Trabajo.	CUMPLE	75%	Se cumple, sin embargo, aún no se encuentra especificada en el perfil la necesidad de contar con las certificaciones de formación complementaria que exija la autoridad legal en el momento de la contratación.
17	Política documentada con las condiciones requeridas en la norma.	CUMPLE	100%	Documentar las condiciones para actualización e incluirla en el procedimiento.
18	Objetivos medibles, coherentes con el plan de trabajo, cuantificables y son comunicados a todas las partes interesadas.	CUMPLE	100%	Es necesario buscar la coherencia entre el los objetivos y el plan de trabajo, además, se aconseja que éstos objetivos sea socializados ampliamente.
19	Se mide y evalúa el cumplimiento de la política y objetivos	PARCIALMENTE	50%	No se encuentra documentada la actividad.

N°	CRITERIO	NIVEL	% CUM P	OBSERVACIÓN
20	El plan de trabajo anual tiene objetivos, metas, actividades, responsabilidades, recursos, cronograma y está firmado por la alta dirección.	PARCIALMENTE	50%	El plan de trabajo no cuenta con todas las características requeridas, no se encuentran documentadas las actividades para su construcción y tampoco está firmado por la alta dirección.
21	Evaluación inicial del SG SST con identificación de prioridades.	CUMPLE	75%	No se encuentran documentadas las actividades para la evaluación del plan de trabajo respecto del diagnóstico.
22	La entidad define la matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos aplicables a la empresa.	CUMPLE	75%	No se encuentra documentada la manera de cómo se garantiza la actualización de las normas en la matriz.
23	La entidad dispone de mecanismos eficaces para recibir y responder las comunicaciones internas y externas.	PARCIALMENTE	50%	Documentar los mecanismos de comunicación en torno al tema de seguridad y salud.
24	Procedimiento para la identificación y evaluación De las especificaciones de las compras o adquisición de productos y servicios.	PARCIALMENTE	50%	Es necesario documentar las actividades relacionadas con este requisito.
25	La entidad incluye los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.	NO CUMPLE	0%	No se encuentran documentadas las actividades para la garantía de cumplimiento de este requisito.
26	Hay como mínimo, la siguiente información actualizada, para el último año: la descripción socio demográfica de los trabajadores (edad, sexo, escolaridad, estado civil), la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la Salud de los trabajadores.	PARCIALMENTE	50%	No se encuentra documentada la forma de garantizar el cumplimiento de este requisito; la información requerida no se encuentra completa.

N°	CRITERIO	NIVEL	% CUM P	OBSERVACIÓN
27	Hay información actualizada de los trabajadores, para el último año sobre los resultados de los exámenes médicos (ingreso, periódicos y de retiro), incapacidades, ausentismo por causa médica, morbilidad y mortalidad de la población trabajadora en relación con enfermedad común, accidente de trabajo y enfermedad laboral.	PARCIALMENTE	50%	No se encuentra documentada la forma de garantizar el cumplimiento de este requisito; la información requerida no se encuentra completa.
28	Están definidas las actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	NO CUMPLE	0%	No existen actividades documentadas ni contempladas en el plan de trabajo.
29	La entidad reporta a la Administradora de Riesgos Laborales, a la Empresa Promotora de Salud y a la Dirección Territorial el accidente grave y mortal y las enfermedades diagnosticadas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.	PARCIALMENTE	50%	No se encuentra documentado el requisito, no hay estadística (no se controla).
30	La entidad investiga los accidentes e incidentes de trabajo una vez ocurridos y las enfermedades laborales cuando sean diagnosticadas, determinando las causas básicas y la posibilidad que se presenten nuevos casos.	PARCIALMENTE	50%	No se encuentra documentado. No se tiene control de la investigación de causas.
31	Está definidas las actividades de medicina del trabajo que se debe llevar a cabo según las prioridades que se identificaron en el diagnóstico de condiciones de salud.	PARCIALMENTE	50%	No se han documentado las actividades que se deben llevar a cabo teniendo en cuenta las prioridades del diagnóstico de las condiciones de salud, como tampoco se tiene definido método para verificar si se cumplen de acuerdo a lo planeado.
32	Están definidos los perfiles de cargo y estos fueron informados al médico que realiza las evaluaciones ocupacionales describiendo en forma breve las tareas y el	CUMPLE	75%	Se hace necesario mejorar los controles al manejo de la información relacionada con el requisito.

N°	CRITERIO	NIVEL	% CUM P	OBSERVACIÓN
	medio en el que se desarrollará su labor.			
33	Se tiene definida la frecuencia de los exámenes periódicos según el comportamiento del factor de riesgo, las condiciones de trabajo, el estado de salud del trabajador, las recomendaciones de los sistemas de vigilancia epidemiológica y la legislación vigente.	NO CUMPLE	0%	No se tienen documentadas actividades para la garantía de cumplimiento de éste requisito.
34	La entidad garantiza que la historia clínica ocupacional de los trabajadores está bajo la custodia exclusiva de la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo o del médico que practica los exámenes médicos en la empresa.	CUMPLE	75%	Es necesario documentar este requisito.
35	La entidad acata las restricciones realizadas en el campo de la salud a los trabajadores para la realización de sus funciones y de ser el caso adecua el puesto de trabajo o si esto no es posible realiza la reubicación del trabajador.	CUMPLE	75%	No está definido dónde se registran y cómo se controla el número de empleados han tenido restricciones médicas, las adecuaciones de puestos de trabajo, reubicaciones y reconversiones. No están documentadas las actividades.
36	La entidad analiza la información relativa al comportamiento de la salud de los trabajadores frente a los riesgos prioritarios y a las condiciones de salud de ellos.	CUMPLE	75%	Es necesario documentar.
37	El Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo, verifica si se cumplen las acciones que se derivan de los reportes del seguimiento de la salud de los trabajadores.	PARCIALMENTE	50%	No está documentada la responsabilidad (reglamentación del comité), no se registran los seguimientos.

N°	CRITERIO	NIVEL	% CUM P	OBSERVACIÓN
38	Hay un programa para promover entre los trabajadores estilos de vida saludable.	NO CUMPLE	0%	Documentar y ejecutar.
39	La entidad mide la frecuencia de los accidentes del último año.	CUMPLE	75%	Tiene indicador, generar acciones.
40	La entidad mide la severidad de los accidentes del último año. (Severidad es el índice que relaciona el número de días de incapacidad por el número de horas de exposición en un periodo de tiempo determinado).	CUMPLE	75%	Tiene indicador, generar acciones.
41	La entidad mide la mortalidad por accidentes de trabajo o enfermedades laborales en el último año.	PARCIALMENTE	50%	No se tienen casos, pero se requiere documentar la actividad.
42	La entidad mide la prevalencia de enfermedad. (Prevalencia es el número de casos de una enfermedad laboral presente en una población en un tiempo específico en relación con el número de personas en la población en ese periodo determinado).	PARCIALMENTE	50%	No se tienen casos, pero se requiere documentar la actividad.
43	La entidad mide la incidencia de la enfermedad laboral del último año. (Incidencia es el número de casos nuevos de una enfermedad en una población determinada y en un periodo determinado).	PARCIALMENTE	50%	No se tienen casos, pero se requiere documentar la actividad y diseñar el registro.
44	La entidad mide el ausentismo por enfermedad laboral y general del último año. (Ausentismo es la no asistencia al trabajo con incapacidad médica).	PARCIALMENTE	50%	No se encuentra documentado y tampoco hay un registro de control estadístico para la toma de decisiones. No se definen acciones producto de la medición.
45	Tiene definida una metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	PARCIALMENTE	50%	No está documentada la metodología y tampoco hay planes de manejo producto de la evaluación y valoración de riesgos

N°	CRITERIO	NIVEL	% CUM P	OBSERVACIÓN
46	En el SG - SST se identifican las máquinas y/o equipos que se utilizan, así como las materias primas, insumos, productos finales e intermedios, subproductos y material de desecho	PARCIALMENTE	50%	No se encuentra documentado y tampoco hay un registro de control estadístico para la toma de decisiones.
47	La identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo se desarrolló con la participación de trabajadores de todos los niveles de la empresa y es actualizada como mínimo una vez al año y cada vez que ocurra un accidente de trabajo mortal o un evento catastrófico en la entidad o cuando se presenten cambios en los procesos, en las instalaciones o maquinaria y equipos.	CUMPLE	75%	Es necesario tener los registros que evidencien el cumplimiento.
48	El método para identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos incluyó el trabajo rutinario o no rutinario y para los puestos incluyó los factores de riesgo, el número de trabajadores expuestos, los tiempos de exposición, las consecuencias de la exposición, el grado de riesgo y el grado de peligrosidad y los controles existentes y los que se requiere implantar y se tienen plenamente identificados los trabajadores que se encuentran expuestos de manera permanente a las actividades de alto riesgos del decreto 2090 si aplica.	CUMPLE	75%	Documentar con especificación de la nota: "En caso de muerte de un trabajador debe incluirse obligatoriamente el puesto de trabajo del occiso.
49	La entidad pone a disposición de los trabajadores los mecanismos para que reporten las condiciones de trabajo peligrosas y sus condiciones de salud en relación con el trabajo.	PARCIALMENTE	50%	Falta documentar y socializar ampliamente.

N°	CRITERIO	NIVEL	% CUM P	OBSERVACIÓN
50	La entidad donde se procese, manipule o trabaje con sustancias tóxicas o cancerígenas o con agentes causantes de enfermedades incluidas en la tabla de enfermedades laborales, cumplen con un número mínimo de actividades preventivas	NO CUMPLE	0%	No está documentado: No se verifica qué la lista de condiciones, materias, productos intermedios o finales, subproductos y desechos y revisar si son catalogados como cancerígenos o altamente tóxicos (según la clasificación elaborada por entidades internacionales como IARC, ACGIH) para identificar cuáles podrían estar siendo utilizados por la institución y considerarlos como riesgos prioritarios, cumplir con un el mínimo de actividades preventivas. De igual forma se verificara que se realicen un número mínimo de actividades preventivas para los riesgos de adquirir enfermedades incluidas en la tabla de enfermedades.
51	Se implementan las acciones de prevención y control de los riesgos resultado de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y estas se ejecutan acorde con el esquema de jerarquización establecido en el art 24 del decreto 1443/2014 de 2014.	PARCIALMENTE	50%	No está documentada la forma en la que se da aplicación de la jerarquización para la prevención y control de los peligros/riesgos.
52	La entidad verifica que las responsabilidades de los trabajadores frente a las actividades de prevención y control de los peligros /riesgos se estén cumpliendo.	NO CUMPLE	0%	No está documentado el método, la frecuencia y la necesidad de realizarse ésta tarea.
53	Los trabajadores, proveedores y/o contratistas que están expuestos a los peligros/riesgos de su trabajo son informados y capacitados sobre las actividades específicas de prevención y control de este tipo de peligro/riesgo.	PARCIALMENTE	50%	Documentar y diseñar registros para el seguimiento y control de la actividad.
54	La entidad establece procedimiento e instructivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	PARCIALMENTE	50%	Hay que ajustar y diseñar.

N°	CRITERIO	NIVEL	% CUM P	OBSERVACIÓN
55	Están identificados los puestos de trabajo que presentan riesgos y que requieren, complementariamente a las medidas de prevención y control, equipos y elementos de protección personal (EPP) indispensables.	NO CUMPLE	10%	Documentar la identificación y definición de acciones en relación a los puestos de trabajo que requieren equipos y elementos de protección personal (EPP), así como la lista de los elementos apropiados para la labor en esos puestos.
56	A cada trabajador que requiere protección de uso personal, se le entregan los EPP y se le reponen de acuerdo a las disposiciones vigentes; gestión de la que se debe dejar evidencia.	CUMPLE	75%	Documentar la actividad.
57	Se capacita a los trabajadores sobre el uso de los EPP.	NO CUMPLE	0%	No se tiene listado de elementos que son entregados - registros de capacitación en uso de EP.
58	La empresa verifica si los trabajadores usan adecuadamente los EPP y el estado de dichos elementos.	CUMPLE	75%	Documentar.
59	La entidad realiza inspecciones sistemáticas que incluye la aplicación de listas de chequeo, la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y los resultados de las mismas.	CUMPLE	75%	Dejar registros de control.
60	La entidad dispone de un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se puedan generar por cambios internos o externos.	NO CUMPLE	0%	Diseñar.
61	Está identificada, evaluada y priorizada la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas (análisis de vulnerabilidad).	CUMPLE	75%	Documentar las actividades.

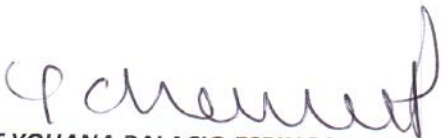
N°	CRITERIO	NIVEL	% CUM P	OBSERVACIÓN
62	Hay un Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que incluye los procesos, los simulacros y los recursos necesarios para manejar los riesgos que se identificaron en el análisis de vulnerabilidad en todos los centros de trabajo.	PARCIALMENTE	50%	No se han identificado y documentado acciones para la verificación de su cumplimiento.
63	Hay brigadas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias organizadas según las necesidades y el tamaño de la empresa (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.).	NO CUMPLE	10%	En proceso, documentar las actividades para conformación de brigadas.
64	Los integrantes de las brigadas de prevención, preparación y respuesta ante emergencias reciben la capacitación y dotación necesaria de acuerdo con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	NO CUMPLE	0%	En proceso, documentar las actividades para conformación y funcionamiento de brigadas.
65	La entidad dio a conocer el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la organización.	NO CUMPLE	0%	No hay evidencias.
66	El Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias incluye planos de las instalaciones que identifican áreas y salidas de emergencia, así como la señalización debida.	CUMPLE	75%	Documentar.
67	Hay un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos, relacionados con la prevención y atención de emergencias, incluidos los sistemas de alarma.	NO CUMPLE	0%	Documentar y aplicar.
68	El empleador tiene definido los indicadores de estructura, proceso y resultado del SG-SST.	CUMPLE	100%	Es importante revisar de acuerdo a los nuevos procedimientos que se incluyan.

N°	CRITERIO	NIVEL	% CUM P	OBSERVACIÓN
69	La alta Dirección revisa una vez al año el SG -SST, sus resultados son comunicados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	100%	Documentada con el Sistema de Gestión Integrado.
70	La entidad planifica con la participación del Comité Paritario el procedimiento de auditoria del cumplimiento del SG -SST.	CUMPLE	100%	Documentada con el Sistema de Gestión Integrado.
71	La entidad garantiza que se definan e implementen las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión y la medición de la eficacia del SG-SST y de las auditorias.	CUMPLE	100%	Documentada con el Sistema de Gestión Integrado.
72	Cuando después de la revisión del SG-SST se evidencia que las medidas de prevención y protección relativas a los peligros y riesgos del SST son inadecuadas o pueden dejar de ser eficaces, la empresa toma las medidas correctivas, preventivas y/o mejora para subsanar lo detectado.	CUMPLE	75%	Documentar.
73	La entidad ejecuta las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se plantean como resultado de la investigación de los accidentes y de los incidentes y la determinación de las causas básicas de las enfermedades laborales.	CUMPLE	75%	Documentar.
74	Se realizan y se cumplen las acciones preventivas y correctivas que se plantearon como resultado de las inspecciones.	PARCIALMENTE	50%	Se deben incluir seguimientos de Control Interno.
75	Se implementan las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos de autoridades administrativas; así como las Administradoras de Riesgos Laborales.	CUMPLE	75%	Documentar.

CONCLUSIONES GENERALES

1. Aunque se han hecho esfuerzos para tener el Sistema implementado, aún falta hacer oficial la decisión de tener un orden sistemático en el desarrollo de las actividades y tareas para mantener la seguridad y la salud en el trabajo en la Institución; por lo anterior, se hace necesario adoptar oficialmente el sistema y documentar los procedimientos de manera que garantice el cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.
2. Aún hace falta fortalecer las labores de comunicación y articulación del proceso con los demás procesos del Sistema de Gestión Integral, para que las actividades propias de la seguridad y salud en el trabajo sean efectivas en la Institución.
3. Se evidencian dificultades frente a la diferenciación de las actividades desarrolladas por los profesionales contratados para el cumplimiento de las tareas propias del sistema, por lo que se requiere hacer una identificación clara de roles, responsabilidades, niveles de autoridad y actividades (no funciones) redactadas en términos de productos, esto con el fin de optimizar recursos, facilitar el seguimiento e incentivar la medición efectiva de resultados.
4. Vale la pena resaltar que hay que mantener clara la diferencia existente entre referirse al proceso de seguridad y salud en el Trabajo y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ya que al momento de hacer la implementación del sistema se requiere ajustar en todos los procesos la interacción de éste con cada uno de ellos.
5. De acuerdo a la medición realizada por esta oficina el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución se ubica en un 51% de implementación, lo que significa que aunque se cumple con una buena parte de requisitos, las actividades y tareas asociadas no están aún en funcionamiento de forma sistemática y que además hay debilidades en la documentación de las mismas.

Cualquier inquietud con gusto será aclarada.



EDIT YOHANA PALACIO ESPINOSA
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTROL INTERNO

Noviembre 10 de 2015.